

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 168 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 18 MAY 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 005784-283, presentado por el servidor WILBER RODY SOSA CHOQUE, identificado con DNI 80190374, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 18 de Abril al 06 de Mayo 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor WILBER RODY SOSA CHOQUE acredita mediante Certificado Médico N° A-149-00014207-21 de fecha 01/05/21, emitido por el Profesional Médico DALIA BARRIALES PILCO con CMP 85712, estar incapacitado temporalmente para el trabajo por un periodo de diecinueve (19) días, computados del 18 de Abril al 06 de Mayo 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido	: WILBER RODY SOSA CHOQUE
Dependencia	: Técnico en Cotizaciones
Periodo Autorizado	: Diecinueve (19) días, 18 de Abril al 06 de Mayo 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

LSC/mlpr
c. c.
RR.HH.
Archivo